



Accountants &
business advisers

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al 31 de
diciembre de 2014

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

SECCIÓN III: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INTERVALORES CASA DE VALORES S.A** los cuales incluyen el estados sobre la posición financiera al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Opinión:

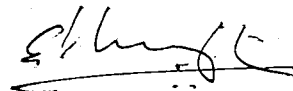
4. En nuestra opinión, los estados financieros adjunto expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**, al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la Nota B

Párrafo de énfasis:

5. Como se indica en la Nota P, los saldos del ejercicio económico 2013 fueron reclasificados para que sean comparables con la presentación de los estados financieros vigentes al 31 de diciembre de 2014.



6 de marzo de 2015
Guayaquil, Ecuador

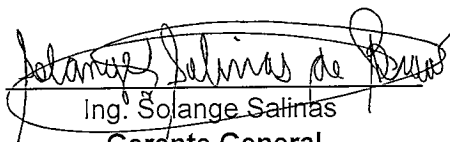


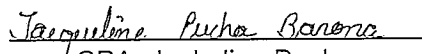
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.015

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	22,426.10	5,446.68
Activo financiero (Nota C)	72,531.30	110,445.43
Activo por impuesto corriente (Nota D)	38,789.44	11,053.23
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	133,746.84	126,945.34
ACTIVO NO CORRIENTES		
PROPIEDAD Y EQUIPO (Nota E)	16,732.63	19,534.03
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES (Nota F)	63,323.05	63,323.05
TOTAL DE ACTIVO	213,802.52	209,802.42
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas y documentos por pagar (Nota G)	1,164.79	1,203.20
Otras Obligaciones Corrientes (Nota H)	27,036.75	30,405.11
TOTAL PASIVO CORRIENTE	28,201.54	31,608.31
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital suscrito	110,000.00	110,000.00
Reservas	7,353.60	4,507.86
Resultados acumulados	60,840.51	35,228.82
Resultado del ejercicio	7,406.87	28,457.43
	185,600.98	178,194.11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	213,802.52	209,802.42

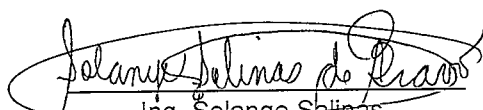

 Ing. Solange Salinas
 Gerente General

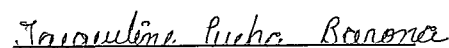

 CPA. Jackeline Pucha
 Contador General

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresado en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2014	2013
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Prestacion de Servicios	336,358.16	201,523.15
Intereses	102.01	214.53
Ingresos por Comisiones, Prestacion de Servicios (Nota O)	25,313.93	344,785.27
	<u>361,774.10</u>	<u>546,522.95</u>
GASTOS		
Gastos de Venta	6,786.80	
Gastos administrativos (Nota J)	272,059.43	389,054.00
Gastos generales	61,801.36	101,406.34
	<u>340,647.59</u>	<u>490,460.34</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	21,126.51	56,062.61
Menos: Participación a trabajadores (Nota K)	3,168.98	8,409.39
Impuesto a la Renta (Nota K)	10,550.66	19,195.79
UTILIDAD NETA	<u><u>7,406.88</u></u>	<u><u>28,457.43</u></u>


 Ing. Solange Salinas
 Gerente General


 CPA. Jackeline Pucha
 Contador General

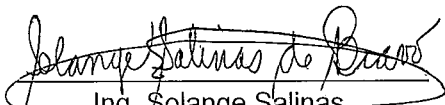
INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

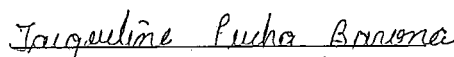
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Expresado en USDólares)

	Capital social	Reserva Legal	Resultados acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2012	110,000.00	3,553.22	36,183.46
Constitución de reservas		954.64	(954.64)
Utilidad del ejercicio			28,457.43
Saldo al 31 de diciembre de 2013	110,000.00	4,507.86	63,686.25
Constitución de reservas		2,845.74	(2,845.74)
Utilidad del ejercicio			7,406.87
Saldo al 31 de diciembre de 2014	110,000.00	7,353.60	68,247.38

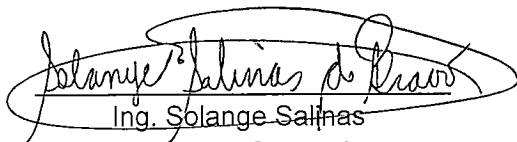

Ing. Solange Salinas
Gerente General

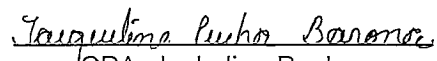

CPA. Jackeline Pucha
Contador General

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresado en USDolares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2014	2013
CONCILIACIÓN DE PERDIDA CON EL EFECTIVO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	7,406.88	28,457.43
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciaciones	2,801.40	2,801.40
	<u>10,208.28</u>	<u>31,258.83</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN:		
Cuentas por cobrar	37,914.13	(80,052.51)
Activo por impuesto corriente	(27,736.22)	32,243.21
obligaciones por pagar	(3,406.77)	21,478.32
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>6,771.14</u>	<u>(26,330.98)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos		
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO DEL EFECTIVO	16,979.42	4,927.85
Saldo del efectivo al inicio del año	5,446.68	518.83
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>22,426.10</u>	<u>5,446.68</u>


 Ing. Solange Salinas
 Gerente General


 CPA. Jackeline Pucha
 Contador General

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.:

Se constituyó legalmente el 12 de agosto de 2009 en la ciudad de Guayaquil. Sus objetivos y actividades son aquellas que están permitidas para las Casas de Valores por la Superintendencia de Compañías, Consejo Nacional de Valores y Ley de Mercado de Valores; entre la más importante la intermediación de títulos – valores.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del año 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías. Las políticas contables adoptadas son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

- Las cuotas patrimoniales en bolsa: De acuerdo con la NIC 28, el método de participación se utiliza para contabilizar las inversiones en asociadas sobre las que el inversor tenga influencia significativa. Las cuotas patrimoniales en bolsa no le significan a la compañía influencia significativa, más bien, corresponden al valor de la membresía que le otorga a la Compañía el derecho de operar en las Bolsas de Valores de Guayaquil.

Por lo tanto, en aplicación del tratamiento contable que determina la NIC 38 para reconocer y medir activos intangibles, para los años 2012 y 2011 la Compañía mantiene esa inversión al costo de adquisición y periódicamente evalúa la existencia de pérdidas por deterioro.

Efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

Activos financieros: De acuerdo con la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La compañía determina la clasificación de sus activos financieros en su reconocimiento inicial; se registran al valor razonable, que corresponde usualmente al valor de compra. En el caso de las inversiones no registradas al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos transaccionales directamente atribuibles.

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS: (Continuación)

- Activos financieros disponibles para la venta: Son activos financieros no derivados que, luego de su medición inicial, se miden al valor razonable mediante su valuación mensual a precio de mercado de acuerdo con la metodología de vectores de precios divulgados por las bolsas de valores, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución No. CNV-0003-05 "Manual Operativo para Valoración a Precio de Mercado de Valores de Contenido Crediticio y de Participación y Procedimientos de Aplicación". La variación se registra en cuentas de resultados

- Cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos fijos: Son registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. El valor residual de todos los bienes ha sido estimado en cero, considerando que por las características de los activos de la Compañía, se espera que el valor de recuperación de cada ítem al término de su vida útil, no será significativo.

Los años de vida útil estimada de los activos fijos son los siguientes:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles, equipos y enseres de oficina	10
Equipos de computación	3

Los ingresos por comisiones ganadas: Provenientes de la intermediación de valores se llevan a resultados en la fecha de su negociación. Los otros ingresos se registran por el método del devengado, cuando se causan.

Los gastos corrientes: Que se relacionan con el período se registran en resultados cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 1 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

Administración de riesgos: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS: (Continuación)

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo
- Riesgo de liquidez

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y anticipos de impuesto a la renta.

Al cierre de los estados financieros las cuentas por cobrar a clientes no requieren ningún ajustes para reconocer riesgo de pérdidas, los anticipos de impuesto a la renta se esperan recuperar en la declaración del Impuesto a la Renta.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo: La Compañía valora mensualmente sus inversiones a valor de mercado y reconoce esta fluctuación en los resultados del ejercicio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre del 2014 el riesgo de liquidez está controlado.

C. ACTIVOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre de 2014, incluye principalmente US\$72,421.81 por anticipo de comisiones al Presidente y Accionista de la empresa.

D. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:

Incluye US\$29,910.20 de crédito tributario Impuesto al Valor agregado US\$8,879.24 crédito tributario Impuesto a la Renta.

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**E. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

	<u>Saldo al 01-01-14</u>	<u>Adiciones y/o Revalorizaciones</u>	<u>Saldo al 31-12-14</u>
Costos :			
Equipos de Oficina	26,049,66		26,049,66
Equipos de Computación	6,666.89		6,666.89
	32,716,55		32,716,55
Depreciación Acumulada	<u>(13,182,52)</u>	<u>(2,801.40)</u>	<u>(15,983,92)</u>
	<u>19,534,03</u>	<u>(2,801.40)</u>	<u>16,732,63</u>

F. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES :

Al 31 de diciembre de 2014 se presentan los siguientes saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos en garantía	(1)	13,323.05	13,323.05
Inversiones permanentes	(2)	50,000.00	50,000.00
		<u>63,323.05</u>	<u>63,323.05</u>

(1) Corresponde a valores entregados en garantía a la Bolsa de Valores de Guayaquil para construir los Fondos de Garantía.

(2) Corresponde a la cuota Patrimonial en Bolsa de Valores de Guayaquil. Durante el 2014 no existieron movimientos en dicha cuenta.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

Corresponde a valores por pagar a proveedores y acreedores varios

H. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES :

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios Sociales		658,27	613,33
Participación de trabajadores (Ver Nota K)		3,168,98	8,409,39
Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		525.19	215.00
Impuesto a la Renta (Ver Nota K)		10,550.66	19,195.79
Impuestos por pagar		11,633.65	1,471.60
Otros		500.00	500.00
		<u>27,036.75</u>	<u>30,405.11</u>

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

I. PATRIMONIO:

Capital suscrito: Representa 110,000 acciones emitidas y suscritas con un valor nominal de US\$1.00 cada una

Reservas: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: Las utilidades están a disposición de los accionistas.

J. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$232,137.17 (US\$218,673.04 en el 2013) por honorarios profesionales por asesoría en emisión de obligaciones.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**L. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad contable	21,126.51	56,062.61
Menos: Participación de los trabajadores en la utilidad	3,168.98	8,409.39
	17,957.53	47,653.22
Más: Gastos no deducibles (1)	30,000.02	39,600.35
Base imponible para impuesto a la renta	47,957.55	87,253.57
Impuesto a la Renta causado	10,550.66	19,195.79

(1) Corresponde al crédito tributario de años anteriores cargado al gasto durante el año 2014.

M. FONDO OPERATIVO DE COMPENSACIÓN:

Es un Fondo integrado por los aportes individuales de cada Casa de Valores, que tiene como propósito evitar el incumplimiento de operaciones cuando una Casa de Valores no cuente con el saldo suficiente al momento de efectuar la Compensación de Saldos Netos. El monto de este fondo es determinado por el Directorio de las Bolsas de Valores, pudiéndolo incrementar en cualquier momento.

N. FONDO DE GARANTÍA:

El Fondo de Garantía es una obligación de las Casas de Valores establecida en la Ley de Mercado de Valores. El Directorio de la Bolsa fija los montos del Fondo de Garantía de Ejecución que deben cubrir los miembros de las Bolsas.

O. COMISIONES GANADAS:

Corresponde principalmente a Operaciones bursátiles por US\$22,113.15 (US\$241,790.15 en el 2013).

P. HOMOLOGACIÓN CONTABLE CIFRAS 2013:

Según lo requerido en el segundo párrafo del Oficio Circular No. SCV.IRQ.DRMV.SAR.2015.004.047.OF del 5 de enero de 2015, "Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 deberán presentarse utilizando el plan de cuentas, actualmente vigente, aprobado mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento N. 223 de 10 de abril de 2014".

Para que la presentación de los saldos de 2013 fuera comparable con los estados financieros de 2014 fue necesario realizar las siguientes reclasificaciones:

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**P. HOMOLOGACIÓN CONTABLE CIFRAS 2013:** (Continuación)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

	Cifras ejercicio 2013		
	Según informe auditado	Reclasificaciones	Cifras homologadas
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	5.446,68	(5.446,68)	0,00
Efectivo y equivalente de efectivo		5.446,68	5.446,68
Cuentas por cobrar	110.445,43	(110.445,43)	0,00
Activo financiero		110.445,43	110.445,43
Activo por Impuesto Corriente		11.053,23	11.053,23
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	115.892,11		126.945,34
ACTIVOS FIJOS	19.534,03	(19.534,03)	
PROPIEDAD Y EQUIPO		19.534,03	19.534,03
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	74.376,28	(74.376,28)	0,00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		63.323,05	63.323,05
TOTAL DE ACTIVO	209.802,42		209.802,42
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	31.608,31	(31.608,31)	0,00
Cuentas y Documentos por Pagar		1.203,20	1.203,20
Otras Obligaciones Corrientes		30.405,11	30.405,11
TOTAL PASIVO CORRIENTE	31.608,31		31.608,31
PATRIMONIO			
Capital social	110.000,00	-	110.000,00
Reserva Legal	4.507,86	-	4.507,86
Resultados acumulados	63.686,25	(28.457,43)	35.228,82
Resultado ejercicio		28.457,43	28.457,43
	178.194,11		178.194,11
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	209.802,42		209.802,42

	Cifras ejercicio 2013		
	Según informe auditado	Reclasificaciones	Cifras homologadas
INGRESOS			
Comisiones ganadas	344.785,27	(344.785,27)	
Prestacion de Servicios		201.523,15	201.523,15
Intereses ganados	214,53	(214,53)	
Intereses		214,53	214,53
Ingresos por Comisiones, Prestacion de Servicios		344.785,27	344.785,27
Ingresos por asesoría	201.523,15		
	546.522,95		546.522,95
GASTOS			
Gastos administrativos	389.054,00		389.054,00
Gastos generales	101.406,34		101.406,34
	490.460,34		490.460,34
TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	56.062,61		56.062,61
	8.409,39		8.409,39
Impuesto a la Renta (Nota I)	19.195,79		19.195,79
UTILIDAD NETA	28.457,43		28.457,43

Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.**Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**

A los Accionistas
INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.
Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSATIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, el 20 de mayo de 2014, entre las modificaciones a la LEY DE MERCADO DE VALORES dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, el 12 de septiembre del 2014 publicada en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 13 creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero del 2015 se expiden las Normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre del 2014, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, nos referiremos a esa codificación, para cumplir con las verificaciones a las que estamos obligados. A continuación nuestros comentarios:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PRUDENCIA Y SOLVENCIA FINANCIERA:

La Compañía ajusto sus Estados Financieros al Plan de Cuentas dispuesto mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 223 del 10 de abril del 2014. El proceso de homologación contable en el sistema está en proceso de implementación.

Como se muestra en el Anexo 1, la Compañía ha cumplido con los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y otras condiciones de liquidez y solvencia patrimonial. El índice de liquidez es mayor a 1, el índice de endeudamiento es menor a 1 y el índice de portafolio propio es inferior a 1.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

2. ELABORACIÓN DE ORDENES DE OPERACIÓN, REGISTRO Y LIQUIDACIÓN:

La Compañía mantiene un registro cronológico y secuencial de las órdenes de los comitentes que contiene: fecha, valor negociado, precio, plazo, nombre del cliente o comitente, número de la orden, número de liquidación de la Bolsa y número de la liquidación del contrato.

3. CONTRATOS DE MANDATO PARA ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS:

La Compañía no mantiene contratos de mandato que respaldan la administración del portafolio de terceros

4. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

Los valores reportados como depósitos en garantía para operaciones bursátiles al 31 de diciembre del 2014 ascienden a US\$ 13,323.05 (US\$14,708 ,77 en el 2013)

5. OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN Y DETALLE DE LOS PORTAFOLIOS DE TERCEROS:

Durante el año 2014, la Compañía efectuó las siguientes operaciones

	Bolsa de Valores de Guayaquil
NEGOCIACIONES EN BOLSA	
Valor Efectivo	1,375,635.42
Comisiones-casa	22,113.93
Número de liquidaciones	33
NEGOCIACIONES EXTRABURSATILES	
Valor Efectivo	154,175.00
Comisiones-casa	3,200.00
Número de liquidaciones	1

6. COMENTARIOS SOBRE SI LAS ACTIVIDADES DE LA CASA DE VALORES SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y la ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de la Ley de Mercado de Valores.

7. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO:

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de INTERVALORES S.A., por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. Los resultados de nuestra revisión reveló el siguiente asunto que consideramos importante comentar.

7.1. No se efectúa retención en préstamos por pagos al Accionista.

Los párrafos sexto y séptimo del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno indican que: *" Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.*

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta."

La empresa entrega préstamos al accionista anticipos, sin efectuar la correspondiente retención.

Recomendamos en las futuras entregas efectuar la retención al accionista.

8. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

No se identificaron asuntos importantes relacionados con la situación tributaria de la empresa.

El plazo para la entrega del Informe de Obligaciones Tributarias vence el 31 de julio de 2015.

9. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:

A continuación los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 56 de la Ley de Mercado de Valores:

Cumplimiento del capital inicial mínimo US\$105,156.00: La Compañía se constituyó el 12 de agosto de 2009 con un capital de US\$110,000.00.

Cumplimiento de los parámetros, índices, relaciones y demás normas de prudencia financiera y controles que determine el CNV: Ver Punto 1 de esta sección.

Conformación de un grupo financiero en el porcentaje establecido por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero: No aplica.

Autorización de funcionamiento: El Consejo Nacional de Valores autorizó a la Compañía a operar el 7 de enero de 2010, mediante Resolución No.064 e inscripción No. 2010.2.06.00087.

Cumplimiento de Normas establecidas en los contratos de comisión mercantil: Según la información examinada, la Compañía ha cumplido las instrucciones recibidas de sus clientes a través de los contratos, cuyas instrucciones principales son: la Intermediación de Títulos-Valores.

Cumplimiento de normas para la intermediación: La Compañía negocia los valores en el mercado, a través de operadores inscritos en el Registro de Mercado de Valores, los que son empleados en relación de dependencia de la Compañía.

La Compañía ha suscrito contratos con los inversionistas institucionales bajo el amparo y responsabilidades de ellos.

En las muestras tomadas para nuestra revisión, la Compañía verificó la identidad y capacidad legal de las personas que contrataron por su intermedio, la existencia de los valores que negociaron y la autenticidad del endoso. Según el resultado de nuestra revisión, no encontramos evidencia de que haya utilizado dinero de sus comitentes para cumplir operaciones pendientes o propias, o de otros comitentes.

10. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS

No Aplica. La auditoría externa del ejercicio anterior no determinó asuntos importantes.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera** (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

6 de marzo de 2015
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

ANEXO 1

INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.

INDICES FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PATRIMONIO TECNICO

Capital Pagado	110,000.00
Reservas	7,353.60
Resultados Acumulados	60,840.51
	<u>178,194.11</u>

INDICE DE LIQUIDEZ:

(Activo Corriente/ Pasivo Corriente) 4.7425 ≥ 1

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

(Total Pasivo - Acreed. Interm./ Patrimonio) 0.1519 ≤ 2

INDICE PORTAFOLIO PROPIO

(Inversiones / Patrimonio) 0.0000 ≤ 2

SECCIÓN III

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

**PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO
DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE
DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**

A los Accionistas
INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, procedimos a efectuar una revisión a las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas implementadas por **CASA INTERVALORES CASA DE VALORES S.A.** al 31 de diciembre de 2014.
2. Nuestra revisión se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, por lo que no incluyó la revisión de todas las transacciones y saldos que sirven de base para la preparación de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento. Los siguientes son los procedimientos convenidos y resultados obtenidos:

- 2.1. Verificar que se cumplió con la Resolución CNV-2011-008, publicada en el Registro Oficial No. 693 de 30 de abril de 2012.

Resultados: La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución.

- 2.2. Verificar que la institución auditada ha fijado políticas y procedimientos de control para evitar el lavado de activos proveniente de actividades ilícitas.

Resultados: La compañía cuenta con un manual de políticas y procedimientos mediante Oficio No. SC.DSC.DPLA.G.00243-0026527 del 28 de octubre de 2013. La Superintendencia de Compañías

- 2.3. Revisar que la institución auditada cuente con un oficial de cumplimiento de lavado de activos y que su control abarque todas las áreas sensibles al lavado de activos, agencias y sucursales.

Resultados: Mediante Resolución N° SC.DSC.DPLAYCR.G.12.019.0005313 del 12 de septiembre de 2012, la Superintendencia de Compañías procedió a calificar a la Ing. Maggie Patricia Arroyo Pincay como Oficial de Cumplimiento de la Compañía.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

- 2.4. Verificar que el Oficial de Cumplimiento ha previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: El Oficial de Cumplimiento remite al organismo de control mensualmente informes acerca de las transacciones que superan el umbral.

- 2.5. Solicitar una copia de los informes del oficial de cumplimiento remitidos internamente al Gerente General o del Organismo competente.

Resultados: Se ha elaborado un informe el cual se presentará a la junta de accionistas en el cual se establece el plan de acción y controles que realizara la compañía.

- 2.6. Seleccionar al azar cinco hallazgos detectados en cada uno de los informes señalados en el numeral 2.4, que se haya establecido procedimientos para el inicio de las relaciones contractuales con nuevos clientes y para el monitoreo de operaciones de aquellos clientes que por su perfil, por las funciones que desempeñan o por los recursos financieros que administran pueden exponer a la entidad al riesgo de lavado de activos.

Resultados: La compañía no reportó clientes que puedan tener posibles señales de alerta.

- 2.7. Incluir en el informe de auditoría externa los hallazgos identificados en los informes señalados anteriormente sobre los cuales no se hayan tomado acciones por parte de los máximos directivos de la institución.

Resultados: Hasta la fecha, la compañía no ha reportado operaciones inusuales, por lo tanto, no se ha realizado ningún informe respecto de dichas actividades.

- 2.8. Seleccionar al azar 5 hallazgos detectados en cada uno de los informes señalados en el numeral 2.3. anterior, verifique los correctivos dispuestos por la administración y el cumplimiento de las instrucciones, políticas, y resoluciones del Directorio, organismo competente; así como la implantación de controles internos.

Resultados: Ver 2.7.

- 2.9. Revisar los procesos para la imposición de sanciones por el incumplimiento en la aplicación de las políticas o en la ejecución de los procedimientos para la prevención de lavado de activos.

Resultados: Las sanciones por el incumplimiento de las políticas se encuentran establecidas en el manual de lavado de activos. A la fecha de la elaboración del informe no se han aplicado sanciones a funcionarios.

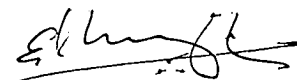
- 2.10. Revisar si la Oficial de Cumplimiento está determinando perfiles de riesgos para las operaciones en general y cada una de las relaciones que mantienen con sus clientes y terceros relacionados, sean estos solicitantes de títulos de valores u otros terceros con los cuales la entidad establezca relaciones de negocios.

Resultados: La Compañía realiza formularios para el proceso de identificación de clientes y cuenta con files de información respecto de sus empleados y directivos. Se encuentran en proceso de implementación el formulario "Conozca a su mercado".

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías y Consejo Nacional de Valores y a los accionistas y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.



6 de marzo de 2015
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
No. 015